



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 429

Exp: 3/11029/2019

Montevideo, - 8 MAR. 2021

ASUNTO: Coordinadora del Centro de Recursos CeR Prof. Beatriz Santiago solicita, atendiendo a los cambios imperantes en la terminología actual, que el "Centro de Recursos para alumnos ciegos y de baja visión" pase a denominarse "**Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual**", manteniendo la sigla "CeR".

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento del planteo efectuado por la Coordinadora del Centro de Recursos CeR, Prof. Beatriz Santiago y determinar que el "Centro de Recursos para alumnos ciegos y de baja visión" pase a denominarse "**Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual**", manteniendo la sigla "CeR".

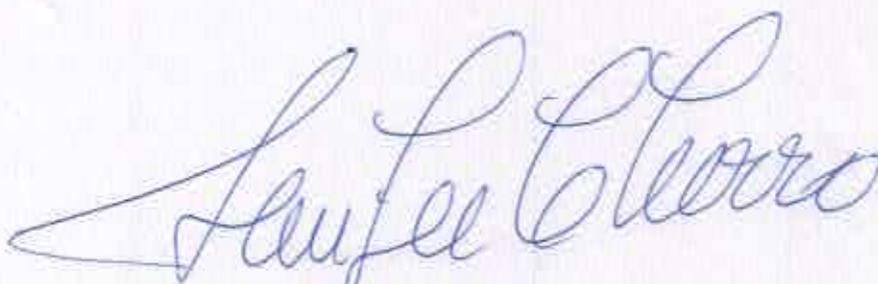
Librese Circular.

Comuníquese al Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria